

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 12 de diciembre de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia de la Junta de Extremadura

1. Ayudas para hijos e hijas huérfanos por violencia de género.
2. Encargar a GPEX la gestión de los Centros de Atención Integral 24 horas a Víctimas de Violencia Sexual.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

1. Ayudas para el sector vitivinícola.
2. Las ayudas para contratar seguros agrarios combinados para 2025.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. El La contratación del servicio de mantenimiento del edificio Morerías en Mérida.
2. El convenio con las cámaras de comercio de Badajoz y Cáceres a través del cual recibirán una ayuda para informar y explicar cómo se reconoce la cualificación profesional por experiencia.
3. Declarar como estratégico el Plan Formativo para el Empleo presentado por la empresa Aesc Battery Spain.
4. Aumento del capital social de la empresa Fomento Extremeño de Infraestructuras industriales.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. La autorización para firmar un convenio con el Instituto de Salud Carlos III para formar especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública.
2. El servicio de información, valoración y orientación del Servicio Social de Atención Social Básica.
3. El convenio con el Ayuntamiento de Fuente de Cantos para ofrecer servicios de centro de día y centro ocupacional a personas con discapacidad.
4. Ayuda para el Programa de Inserción Laboral “Puerta de empleo para la Comunidad Gitana Extremeña”.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

1. Ayudas para hacer cortometrajes en Extremadura.
2. Las ayudas para realizar teatros y espectáculos en Extremadura.
3. Las ayudas para hacer largometrajes en Extremadura.
4. Convenio para impulsar el uso de las nuevas tecnologías en el turismo.
5. La adenda al convenio para reparar y mejorar de la iglesia de San Pedro, en Almendral.
6. Declarar como Bien de Interés Cultural la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, en Malpartida de Cáceres.
7. Aumentar el dinero que recibirá GEBIDEXSA para la gestión del patrimonio de la Junta de Extremadura.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. Las obras de mejora en el colegio público Miralvallede Plasencia.
2. Cambiar puertas y ventanas en varios colegios de Extremadura para que las aulas sean más cómodas, es decir, haga mejor temperatura, y se gaste menos energía.
3. Las obras de construcción y reparación en el colegio Miguel Garrayo de Fuente del Maestre.
4. La contratación del servicio de desarrollo y mejora de la plataforma educativa “eScholarium 2.0”.
5. Encargar a GPEX apoyo técnico para la gestión de los fondos europeos recibidos por la Dirección General de Formación Profesional.
6. Encargar a GPEX apoyo técnico para el análisis y seguimiento de los programas del Plan Regional de Investigación, Desarrollo e innovación.
7. El convenio entre la Consejería de Educación y el Colegio Oficial de Psicología de Extremadura.

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

1. Contratar las obras para mejorar la presa de Valuengo, en Jerez de los Caballeros.
2. Contratar el servicio de helicóptero para que ayude en la lucha contra los incendios forestales.

Hoy 12 de diciembre de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:
Presidencia, Agricultura, Economía y Empleo, Salud y Servicios Sociales,
Cultura y Deportes, Educación y Ciencia y Gestión Forestal.

Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:



1. Ayudas para hijos e hijas huérfanos por violencia de género.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** a través del cual se explican las normas y reglas de las ayudas que se darán para niños y jóvenes que han quedado **huérfanos** porque su madre murió por causas de violencia de género. También se aprueba hoy la publicación de las primeras ayudas.

Para dar estas ayudas hay 50 mil euros, que se pagarán con dinero del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Estas ayudas se darán para ayudar a los niños y jóvenes a superar el daño y evitar que se queden sin apoyo.

Podrán pedir estas ayudas:

- Niños y niñas menores de 18 años que han quedado huérfanos por la violencia de género.
- Jóvenes mayores de 18 y menores de 25 años que han quedado huérfanos por la violencia de género, que estén realizando estudios reglados como la formación profesional o la universidad.

Para poder recibir esta ayuda es necesario vivir en Extremadura y presentar documentación que lo demuestre. En 2025, la ayuda será de 5 mil 400 euros por persona solicitante. Esta ayuda se dará en un solo pago para ayudar a pagar los gastos de necesidades básicas, como comida, ropa, educación...

Esta ayuda se puede recibir junto con otras ayudas públicas o privadas para la misma causa.

 [Volver al índice](#)

Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:

2. Encargar a GPEX la gestión de los Centros de Atención Integral 24 horas a Víctimas de Violencia Sexual.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública GPEX, la gestión de los Centros de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual de Badajoz, Mérida, Cáceres y Plasencia.

Para que GPEX haga estas tareas hay 1 millón 294 mil 940 euros. Este dinero se pagará con el dinero del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que recibe la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para que estos centros funcionen de manera adecuada se necesitan los siguientes profesionales:

- 12 psicólogos (3 en cada centro).
- 4 abogados (1 en cada centro).
- 4 trabajadores sociales (1 en cada centro).

Estos profesionales ofrecerán:

- Información, formación y sensibilización para terminar con la violencia de género.
- Atención completa, tanto en persona, como por Internet o por teléfono a todas las víctimas que sufrieran en el pasado violencia sexual o la sufran ahora, en el presente.
- Apoyo a los familiares o personas cercanas a las víctimas que necesiten ayuda.
- Acompañar a las víctimas a la policía, al hospital, al juzgado o a servicios sociales.
- Asesoramiento legal para explicar sus derechos y ayudarles con los trámites.
- Atención psicológica para tratar trastornos o problemas emocionales o de conducta.
- Ayuda social para encontrar recursos y apoyo en la comunidad.
- Actividades para prevenir la violencia sexual.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Ayudas para el sector vitivinícola.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas que se darán en 2025 al **sector vitivinícola**, para mejorar sus instalaciones y para ayudarles a vender mejor sus productos.

Para estas ayudas, que se darán por **concurrència competitiva**, hay en total 6 millones 500 mil euros. Este dinero se pagarán con dinero del **Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)**. Estas ayudas forman parte de la Intervención Sectorial Vitivinícola de la Política Agraria Común 2023-2027 (PEPAC).

Las empresas que pidan esta ayuda, deben entregar junto con la solicitud un proyecto en el que expliquen qué acciones y mejoras quieren hacer.

Solo se darán ayudas a proyectos con un presupuesto mínimo de 100 mil euros. Estas ayudas se dan para que las empresas del sector de la uva y el vino puedan:

- Mejorar su trabajo y ser más **competitivas**.
- Adaptarse a lo que necesitan los clientes.
- Y ahorrar energía y ser más **sostenibles**.

Sector vitivinícola:

Empresas que se dedican al cultivo de la uva y la elaboración del vino.

Concurrència competitiva:

Forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.

FEAGA:

Dinero que da la Unión Europea para pagar a los agricultores, y para mejorar el mercado agrario y los productos agrícolas.

Competitividad empresarial:

Capacidad para ofrecer a los clientes, un producto o servicio mejor que el de otras empresas competidoras y así mejorar las ventas.

Sostenible:

Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad, respetando los derechos de las personas y el medio ambiente.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas para contratar seguros agrarios combinados para 2025.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán durante 2025 para contratar **seguros agrarios combinados**.

Para estas ayudas hay en total 10 millones 500 mil euros.

Los seguros agrarios combinados son muy importantes pues ayudan a salvar y a que puedan continuar funcionando las **explotaciones agrarias** cuando se produce alguna catástrofe.

Esta ayuda se puede pedir aunque también se reciba la ayuda que el Gobierno de España da para estos seguros.

No se podrán pedir para los seguros de explotaciones agrícolas del módulo I y para los de retirada y destrucción de animales muertos en las explotaciones.

Podrán pedir estas ayudas las personas que:

- Contraten o renueven seguros agrarios combinados **certificados** por Agroseguro desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Tengan explotaciones incluidas en el Registro de Explotaciones Agrarias de Extremadura.
- Y que hayan recibido la ayuda que el Gobierno de España da también para pagar estos seguros.

Cuando se contrate el seguro, se aplicará automáticamente la ayuda y se descontará del precio final del seguro. Estas ayudas facilitan que los agricultores y ganaderos puedan proteger sus explotaciones con seguros en caso de problemas.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Seguro agrario combinado:

Seguro que protege las producciones agrícolas, ganaderas, de los bosques y las especies acuáticas de diferentes daños o pérdidas producidos por incendio, helada, lluvia, nieve, pedrisco, viento....

Explotación agraria:

Conjunto de parcelas, elementos e instalaciones de las que se obtiene materia prima de origen vegetal o animal.

Certificar:

Entregar un documento que diga que algo es verdadero o cierto y que cumple las condiciones y normas necesarias.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El La contratación del servicio de mantenimiento del edificio Morerías en Mérida.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación del servicio de mantenimiento del edificio Morerías que está en el Paseo de Roma sin número de Mérida y en el que hay oficinas de varias consejerías de la Junta de Extremadura.

Para la contratación de este servicio de mantenimiento durante 2 años, hay un presupuesto de más de 368 mil 955 euros. Este servicio ayudará a que el edificio funcione bien y esté en buenas condiciones.



Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

2. El convenio con las cámaras de comercio de Badajoz y Cáceres a través del cual recibirán una ayuda para informar y explicar cómo se reconoce la cualificación profesional por experiencia.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** entre:

- el **Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)**
- y las cámaras oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz y Cáceres,

a través del cual recibirán una ayuda directa de 250 mil euros entre los años 2024, 2025 y 2026, para informar y explicar cuál es el procedimiento para conseguir la cualificación profesional conseguida por experiencia.

Con estas ayudas se quiere conseguir que las empresas y las personas trabajadoras sepan que pueden demostrar lo que han aprendido trabajando y conseguir un certificado oficial. Así, se reconoce su preparación y formación y pueden conseguir mejores empleos.

Estas ayudas están incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.



Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

3. Declarar como estratégico el Plan Formativo para el Empleo presentado por la empresa Aesc Battery Spain.

El Consejo de Gobierno ha decidido reconocer como estratégico el Plan Formativo para el Empleo incluido en el proyecto empresarial presentado por la empresa Aesc Battery Spain. Esta empresa va a construir una gran fábrica de baterías en Navalmoral de la Mata.

Para que la fábrica comience a funcionar, la empresa necesita contratar a 320 personas con mucha preparación en diferentes tareas. Por eso, la empresa ha preparado un plan de formación para enseñar a los trabajadores lo que necesitan saber. Este plan de formación durará desde el año 2024 hasta el 2026 y costará 9 millones 960 mil 800 euros.

El Gobierno apoya este plan de formación porque ofrece una formación especial y adecuada para las necesidades de la fábrica. Así, los trabajadores estarán bien preparados para sus empleos.



Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

4. Aumento del capital social de la empresa Fomento Extremeño de Infraestructuras industriales.

El Consejo de Gobierno ha autorizado el aumento del **capital social** de la empresa Fomento Extremeño de Infraestructuras industriales (FEISA). El aumento es de 2 millones 380 mil 561 euros y se hará creando nuevas acciones. Las acciones son como partes de una empresa que se pueden comprar. Cada acción tiene un valor de 60 euros con 10 céntimos y se van a crear 39 mil 610 acciones nuevas. Extremadura Avante comprará esas nuevas acciones, que es el único socio de la empresa FEISA.

Capital social:
Conjunto de dinero y bienes materiales aportados por los socios a una empresa.





1. La autorización para firmar un convenio con el Instituto de Salud Carlos III para formar especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** entre:

- el Instituto de Salud Carlos III
- la Consejería de Salud y Servicios Sociales
- y el **Servicio Extremeño de Salud (SES)**,

para formar especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública.

Este tipo de medicina ayuda a prevenir enfermedades y a mejorar la salud de las personas. Los médicos aprenderán a estudiar los problemas de salud de la población y a pensar en soluciones que impliquen distintos sectores y profesionales para mejorarla. La formación durará 4 años y se hará en lugares docentes autorizados. El programa de aprendizaje tendrá 3 etapas o partes.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. El servicio de información, valoración y orientación del Servicio Social de Atención Social Básica.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** con:

- Ayuntamientos
- **Mancomunidades**
- Y **entidades locales menores**

de Extremadura, para que ofrezcan los servicios de información, valoración y orientación del Servicio de **Atención Social Básica**, es decir, para que ofrezcan a la ciudadanía:

- Información.
- Estudio de las necesidades.
- Búsqueda de soluciones.

Para que se ofrezcan estos servicios la Junta de Extremadura pondrá algo más de 2 millones 155 mil 44 euros.

En concreto, se firmarán convenios con los ayuntamientos de:

- Garciaz, Madroñera, Santa Cruz de la Sierra,
- Aldeacentenera, Fuente de Cantos, Bienvenida,
- Calzadilla de los Barros, Puebla de la Calzada,
- Torremayor, Lobón, Talavera la Real,
- La Codosera, San Vicente de Alcántara,
- Villar del Rey, Alía, Berzocana, Cañamero, Guadalupe,
- Logrosán, Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Tálaga,
- Guareña, La Lapa, Zafra, Arroyo de San Serván, Esparragalejo,
- La Garrovilla, Cristina, Don Álvaro, Manchita, San Pedro de Mérida,
- Valverde de Mérida, Bodonal de la Sierra, Fuentes de León
- Segura de León, Campanario, La Coronada, La Haba, Magacela
- Cabeza la Vaca, Calera de León, Monesterio, Montemolín,
- Medellín, Mengabril, Santa Amalia, Valdeterres, Coria y Cilleros

También con la entidad local menor de Torrefresneda y con la Mancomunidad Pantano de Alange.

Los servicios de atención social básica aseguran que a las personas que cumplen las condiciones necesarias se les ofrece la información que piden y necesitan así como el acompañamiento social en situaciones de **exclusión social**.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

3. El convenio con el Ayuntamiento de Fuente de Cantos para ofrecer servicios de centro de día y centro ocupacional a personas con discapacidad.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** con el Ayuntamiento de Fuente de Cantos para pagar los gastos de los servicios de **Centro de Día** y **Centro Ocupacional** ofrecidos para personas con discapacidad. Para pagar los gastos de estos servicios hay 1 millón 630 mil 365 euros.

Este convenio entre el SEPAD, es decir, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos permitirá seguir ofreciendo estos servicios en el Centro Francisco Asuar. En concreto, se ofrecerá el servicio de Centro Ocupacional a 41 personas y el servicio de Centro de Día a otras 10 personas.

Estos servicios ya se están ofreciendo desde hace tiempo y necesitan ese dinero a principios del año para evitar problemas con los pagos a empresas y trabajadores o tener que pedir más dinero al banco. Como es urgente ayudar con estos gastos, se tramitará el convenio lo más rápido posible incluso antes de que se aprueben los presupuestos para el año.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

4. Ayuda para el Programa de Inserción Laboral "Puerta de empleo para la Comunidad Gitana Extremeña".

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** a través del cual la **Fundación Secretariado Gitano (FSG)** recibirá una ayuda directa para poner en marcha el Programa de Inserción Sociolaboral "Puerta de Empleo para la Comunidad Gitana Extremeña. 2025-2026".

La Junta de Extremadura pondrá para este programa algo más de 741 mil 461 euros. Algo más de 4 de cada 5 euros de ese dinero se pagarán con dinero del Fondo Social Europeo Plus.

El programa incluirá acciones de formación y prácticas en empresas que mejoren las posibilidades de encontrar un empleo a las personas gitanas en edad de trabajar. Para ello, se les enseñará a usar las nuevas tecnologías y se prestará especial atención a:

- los jóvenes,
- mujeres,
- personas que llevan mucho tiempo sin trabajo
- y aquellas que no tienen mucha formación.

El programa se llevará a cabo en tres ciudades:

- Almendralejo,
- Navalmoral de la Mata
- y Zafra.

Y ayudará a las personas gitanas a superar las dificultades que tienen para conseguir trabajo y mejorará la colaboración entre los servicios sociales, las empresas y los servicios de empleo.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

[Volver al índice](#)

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Mancomunidad:

Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

Entidad local menor:

Entidad local cuyo territorio es menor al de un municipio.

Atención Social Básica:

Personas y actividades dentro de los Servicios Sociales cuyo objetivo es atender, cuidar y proteger de forma directa y personal a los ciudadanos que lo necesitan.

Exclusión social:

Situación difícil por la que pasa una persona que le impide tener una vida digna y participar en la sociedad.

[Volver al índice](#)

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Centro de día:

Lugar donde ofrecen atención durante el día a todas las personas que necesitan ayuda para hacer las actividades básicas de la vida diaria. También atienden sus necesidades médicas, sociales y culturales.

Centro ocupacional:

Centro donde se hacen actividades laborales, personales y sociales para favorecer la inclusión e independencia de las personas con discapacidad.

[Volver al índice](#)

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Ayudas para hacer cortometrajes en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán a las personas o empresas que quieran hacer cortometrajes (películas cortas) en Extremadura.

Estas ayudas se darán para favorecer el desarrollo y mejora del sector audiovisual (del cine) en Extremadura y ayudar a que haya más diversidad cultural.

Pueden pedir estas ayudas las personas o empresas privadas que trabajen en el sector audiovisual o hacen cine y que sean independientes (que no dependan de grandes empresas), incluidas las agrupaciones de interés económico.

Para recibir la ayuda, deben demostrar que el cortometraje es un proyecto cultural y el dinero de la ayuda debe gastarse en Extremadura.

La ayuda puede ser de hasta 20 mil euros por cada proyecto y persona. Estas ayudas se darán por concurrencia competitiva. Y se publicarán cada cierto tiempo.

El decreto que se aprueba hoy incluye algunos cambios en las normas y reglas que ya fueron aprobadas en un decreto anterior. Como por ejemplo, habrá cambios sobre:

- Cómo presentar la solicitud y los documentos que hay que presentar.
■ Que se dará la ayuda por adelantado, para que se pueda grabar la película y realizar el proyecto presentado.
■ Que hay más tiempo para terminar el proyecto.
■ Que el cortometraje debe indicar a qué grupo de edad va dirigido.
■ Y que los formatos deben ser los que se usan hoy en día en el cine.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. Hoy se ha hablado de:

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Concurrencia competitiva:

Forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.

Volver al índice

2. Las ayudas para realizar teatros y espectáculos en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto que explica las normas y reglas sobre la organización y funcionamiento de la "Red de teatros y otros espacios escénicos de Extremadura" y sobre las ayudas que se darán para espectáculos de artes escénicas (teatros, danza...) y música.

Se aprueba también la primera publicación de estas ayudas. Para dar estas ayudas en 2025 hay 1 millón 600 mil euros.

La "Red de teatros y otros espacios escénicos de Extremadura" es un programa o conjunto de actividades culturales que coordina la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes para aprovechar al máximo todos los recursos disponibles en la región y poder ofrecer una programación de espectáculos de calidad en toda la región.

Pueden unirse a esta Red:

- Todos los pueblos y ciudades de Extremadura que tengan (ya sea en propiedad, cedidos o en alquiler) teatros o espacios para espectáculos que cumplan las condiciones necesarias.
■ Las personas o empresas que trabajen en artes escénicas (teatros, danza...) y música y que ofrezcan espectáculos que se puedan realizar en los teatros o espacios para espectáculos autorizados.

El precio de cada espectáculo no podrá ser mayor a los 10 mil euros impuestos incluidos.

Las ayudas que se publican a través de este decreto se darán a los pueblos y ciudades de Extremadura para que puedan contratar espectáculos de teatro, música, danza o circo y mejorar la cultura y que todo el mundo pueda disfrutar de ella.

Estas ayudas se darán por concurrencia competitiva. Y se publicarán cada cierto tiempo. La ayuda máxima que se dará al año por solicitante será de 80 mil euros para pagar como máximo 12 espectáculos.

Algunas de las condiciones de estas ayudas son:

- Estas ayudas se podrán utilizar para pagar 7 de cada 10 euros del coste total del espectáculo siempre que lo ofrezca una compañía, persona o empresa de Extremadura.
■ Si el espectáculo lo ofrece una compañía, persona o empresa que no es de Extremadura, solo se podrán utilizar estas ayudas para pagar la mitad de los gastos del espectáculo ofrecido.

Estas ayudas se darán en dos periodos o partes:

- Primera parte: Para las actividades o espectáculos realizados entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2025.
■ Segunda parte: Para las actividades o espectáculos realizados entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre de 2025.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. Hoy se ha hablado de:

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Concurrencia competitiva:

Forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.

Volver al índice

3. Las ayudas para hacer películas largometrajes en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán a las personas o empresas que quieran hacer largometrajes (películas largas) en Extremadura.

Se aprueba también la primera publicación de estas ayudas. Para dar estas ayudas hay 300 mil euros, que se repartirán de la siguiente manera:

- 250 mil euros para la película de ficción que consiga más puntos según las normas y reglas de estas ayudas.
■ 50 mil euros para la película documental que consiga más puntos según las normas y reglas de estas ayudas.

Estas ayudas se darán para:

- Apoyar a los creadores y empresas de cine en Extremadura.
■ Ayudar a que haya más cultura y diversidad cultural en la región.
■ Y para crear más empleos y mejorar la economía de Extremadura.

Pueden pedir estas ayudas las personas o empresas privadas que trabajen en el sector audiovisual o hacen cine y que sean independientes (que no dependan de grandes empresas), incluidas las agrupaciones de interés económico, que trabajen en países que pertenezcan al Espacio Económico Europeo.

Esta ayuda se podrá utilizar para:

- Pagar los gastos por escribir el guión.
■ Hacer la música de la película.
■ Pagar a los actores y técnicos que trabajan en la película.
■ Pagar cosas necesarias para el rodaje, como la decoración, los estudios de grabación y otros gastos parecidos.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. Hoy se ha hablado de:

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Película de ficción:

Película que cuenta una historia inventada en la que los personajes, lugares y hechos no son reales.

Película documental:

Película que trata temas de interés científico, social, cultural... mediante hechos, situaciones o personajes reales.

Guión:

Texto que cuenta todo lo que va a pasar en una película. En el guión se describe lo que dicen y hacen los personajes, la descripción de los lugares donde sucede la historia...

Volver al índice

4. Convenio para impulsar el uso de las nuevas tecnologías en el turismo.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de dos convenios de colaboración:

- Uno con la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz
■ y otro con la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Cáceres,

para desarrollar el programa "Competencias digitales para el sector turístico". Hay un total de 782 mil 465 euros para este programa, que se paga con dinero de la Unión Europea.

En concreto, con dinero del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea Next-Generation EU.

Con este programa se quiere conseguir que 280 personas que trabajan en turismo aprendan a usar mejor las nuevas tecnologías para su trabajo.

Por ejemplo, aprenderán a:

- Usar herramientas de información, comunicación y colaboración.
■ Crear contenidos digitales.
■ Usar medidas de seguridad digitales.
■ Resolver problemas usando la tecnología.

Estas acciones son importantes porque usar las nuevas tecnologías ayuda a que el turismo en Extremadura sea más moderno y competitivo.

Los programas de formación serán de al menos 150 horas. Y se podrán hacer de varias formas:

- Por Internet (virtual).
■ Mixto (parte por Internet y parte en clase, en persona).
■ Presencial (en clase, en persona).

Estos cursos se realizarán desde que se firme el convenio hasta el 31 de diciembre de 2025.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. Hoy se ha hablado de:

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Adenda:

Texto que se añade a un documento escrito, que ya estaba terminado.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Volver al índice

5. La adenda al convenio para reparar y mejorar la iglesia de San Pedro, en Almendral.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de una adenda al convenio de colaboración entre:

- La Consejería de Cultura, Turismo y Jóvenes
■ y el Arzobispado de Mérida-Badajoz

para realizar las obras necesarias para reparar y mejorar la iglesia de San Pedro, en Almendral.

Esta adenda se firma para ampliar la duración del convenio y por tanto los plazos de tiempo para realizar las obras y justificar los gastos.

Esto es necesario debido a que las obras han empezado después de lo esperado por:

- Retraso para conseguir el permiso para empezar las obras.
■ La aprobación del plan de seguridad de las obras.
■ Problemas para conseguir materiales necesarios para las obras.

A través de la adenda que se firma hoy se amplía:

- La validez del convenio hasta el 30 de septiembre de 2025.
■ Y el tiempo para terminar las obras, que ahora será hasta el 30 de junio de 2025.

Este cambio no influye en el presupuesto inicial.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. Hoy se ha hablado de:

Adenda:

Texto que se añade a un documento escrito, que ya estaba terminado.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Volver al índice

6. Declarar como Bien de Interés Cultural la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, en Malpartida de Cáceres.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto a través del cual se declara como Bien de Interés Cultural con categoría de monumento la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, en Malpartida de Cáceres.

Esto significa que es un edificio muy importante que se debe cuidar y proteger.

En la construcción de esta iglesia se pueden ver elementos de estilo gótico y renacentista.

La iglesia comenzó a construirse en 1528 y se acabó en 1565. Está hecha de piedra y dividida en 3 partes, cubierta con bóveda de crucería.

Por donde está situada y cómo está decorada se cree que la torre del campanario se construyó a finales del siglo 15, es decir, antes que la iglesia.

Dentro de la iglesia hay una gran capilla a la que se accede a través de un arco de punta y en uno de los extremos está la zona del coro. La iglesia tiene varios retablos, todos del siglo 18, que fueron reparados en 1998.

El más importante es el retablo mayor de estilo rococó. También tiene retablos de:

- Nuestra Señora del Rosario.
■ De las Ánimas.
■ Del Cristo Yacente.
■ Y del Nazareno.

El cual tiene una de las piezas más importantes de la iglesia, que es la figura de madera pintada de Jesús de Nazareno, realizada por el artista Luis Salvador Carmona, de la escuela barroca sevillana. Figura muy bonita, de calidad y realista que une el estilo barroco con el neoclasicismo.

En la iglesia hay otras imágenes importantes como:

- La Inmaculada Concepción de 1884.
■ El Sagrado Corazón de Jesús de 1910.
■ Y la Virgen de las Angustias de 2002.

También tiene piezas de orfebrería de valor, es decir, piezas artesanales realizadas con metales preciosos.

La puerta principal, que está en el lado oeste del edificio, es de estilo plateresco, hecha por Sebastián de Aguirre.

La iglesia está muy implicada y relacionada con el pueblo vía crucis, un recorrido religioso que aún se conserva en el antiguo, pues se conservan todavía algunas cruces, y también el lugar donde finaliza. Esto, junto con otras tradiciones y costumbres relacionadas con la iglesia, hacen que sea muy importante conservarla y protegerla en las mejores condiciones.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. Hoy se ha hablado de:

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Bien de Interés Cultural:

Se declaran así a los bienes que por su importancia social o histórica necesitan ser protegidos.



Bóveda de crucería

Bóveda de crucería: Estructura que cubre la superficie que hay entre varias paredes o pilares. Se forma cruzando perpendicularmente 2 bóvedas de cañón de arco apuntado (de punta).

Retablo: Obra de arte pintada o esculpida sobre madera, piedra o mármol que se coloca detrás del altar y que generalmente representa escenas bíblicas o religiosas.

Estilo rococó: Estilo barroco artístico nacido en Francia que se caracteriza por usar colores luminosos, suaves y claros.

Estilo plateresco: Movimiento artístico que une la arquitectura musulmana, gótica y renacentista y que usa muchos elementos decorativos.

Volver al índice

7. Aumentar el dinero que recibirá GEBIDEXSA para la gestión del patrimonio de la Junta de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado un aumento en la cantidad de dinero que recibirá GEVIDEXA para la gestión del patrimonio de la Junta de Extremadura.

En un principio estaba planeado dar a GEVIDEXA 928 mil 707 euros de los Presupuestos Generales de la Junta de Extremadura para 2024, pero es necesario aumentar esta cantidad, para poder hacer frente a ciertos gastos que no estaban previstos para este año.

Patrimonio:

Conjunto de bienes de una ciudad, una región, una organización...

Volver al índice



Hoy se ha hablado de:

1. Las obras de mejora en el colegio público Miralvalde de Plasencia.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de las obras necesarias para reformar y mejorar el Colegio de Educación Infantil y Primaria Miralvalde de Plasencia.

Las ventanas, puertas, y cubiertas de este colegio no están en buen estado y además provocan grandes pérdidas de energía. Las escaleras tampoco están en buen estado y no son accesibles.

Por eso se realizarán obras para arreglar o sustituir todos estos elementos. Estas obras ayudarán a que el colegio Miralvalde sea un lugar más seguro, eficiente y cómodo para todo el alumnado y para las personas que trabajan allí.

Para contratar estas obras hay 955 mil 990 euros.



Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

2. Cambiar puertas y ventanas en varios colegios de Extremadura para que las aulas sean más cómodas, es decir, haga mejor temperatura, y se gaste menos energía.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para cambiar puertas y ventanas antiguas por unas nuevas, de varios colegios de la provincia de Cáceres, para evitar las pérdidas de calor y frío y conseguir que las aulas sean más cómodas, es decir, haga mejor temperatura, y se gaste menos energía.

Ya que muchos colegios tienen ventanas y puertas antiguas que no aíslan bien del frío y del calor. Estas ventanas dejan pasar mucho aire, lo que hace que sea difícil mantener una buena temperatura en las aulas. Esto hace que se gaste más energía en calefacción o aire acondicionado.

En concreto, las obras se realizarán en Colegios de Educación Primaria y Colegios Agrupados de:

- Acehúche.
- Alcántara.
- Arroyomolinos de la Vera.
- Herrera de Alcántara.
- Mata de Alcántara.
- Navas del Madroño.
- Torremenga.
- Valdeifnigos.

Para contratar estas obras hay 741 mil 70 euros



Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

3. Las obras de construcción y reparación en el colegio Miguel Garrayo de Fuente del Maestre.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de las obras necesarias para mejorar el Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Garrayo de Fuente del Maestre.

En concreto las obras se realizarán para:

- Construir un gimnasio.
- Instalar ascensores para hacer el colegio más accesible.
- Reparar los baños.
- Cerrar el patio de infantil para que los más pequeños puedan jugar de manera más segura.
- Cambiar los radiadores por unos nuevos, para que las aulas tengan una buena temperatura en invierno.

Para contratar estas obras hay 835 mil 503 euros.



Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

4. La contratación del servicio de desarrollo y mejora de la plataforma educativa "eScholarium 2.0".

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación del servicio de ampliación y mejora de la plataforma educativa "eScholarium" para desarrollar y poner en marcha "eScholarium 2.0".

Para contratar estos servicios hay 982 mil 332 euros.

La plataforma "eScholarium" es como un programa informático que permite crear un espacio virtual (en Internet) de enseñanzas no universitarias, es decir, un espacio que usan en colegios e institutos tanto el profesorado como el alumnado y sus padres y madres.

Esta plataforma, permite a los alumnos y profesores usar libros digitales y hacer actividades a través de Internet. También se utiliza para hacer un seguimiento de las tareas y el progreso del alumnado por Internet.

Esta plataforma lleva funcionando 10 años, pero se ha comprobado que es necesario actualizarla y realizar cambios para adaptarla a las necesidades actuales y que sea compatible con otras plataformas educativas que se utilizan en la administración pública.

Por eso, el objetivo es crear un nuevo eScholarium, "eScholarium 2.0" usando las últimas tecnologías sobre este tema.



Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

5. Encargar a GPEX tareas técnicas para la gestión de los fondos europeos recibidos por la Dirección General de Formación Profesional.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que la empresa pública GPEX se encargue de ayudar con los **fondos europeos** que ha recibido la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa.

La tarea principal de GPEX será recoger y organizar toda la documentación relacionada con estas ayudas, y asegurarse de que se cumplan las normas y reglas necesarias en cada caso para su uso.

Para que GPEX realice estas tareas hay 96 mil 334 euros.



Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

6. Encargar a GPEX apoyo técnico para el análisis y seguimiento de los programas del Plan Regional de Investigación, Desarrollo e innovación.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que la empresa pública GPEX se encargue de ayudar en el análisis y seguimiento de los programas del Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Para que GPEX realice estas tareas hay 6 millones 159 mil 185 euros.

Los trabajos comenzarán el 1 de enero de 2025 y se tendrán que estar terminados el 31 de diciembre de 2028. El tiempo de este encargo coincide con el tiempo en el que se llevará a cabo el Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.



Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

7. El convenio entre la Consejería de Educación y el Colegio Oficial de Psicología de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional y el **Colegio Oficial de Psicología de Extremadura (COPEX)** para poner en marcha el Programa Experimental de Bienestar Emocional y Promoción de la Salud Mental en centros públicos educativos como colegios o institutos.

El presupuesto para poner en marcha este programa durante 2025 es de 152 mil 554 euros.

El programa incluye acciones para:

- Mejorar el bienestar emocional.
- Mejorar la salud mental.
- Evitar los suicidios.

Algunas de las acciones que se realizarán son:

- Incorporar más profesionales en los centros que se dediquen al cuidado del bienestar emocional y la salud mental del alumnado.
- Se ofrecerán formaciones y se realizarán materiales para enseñar cómo cuidar la salud emocional.
- Se enseñará al profesorado y a todo el equipo de los centros a detectar cuanto antes casos que pongan en riesgo el bienestar emocional o la salud mental de los alumnos y alumnas y a crear un ambiente escolar positivo y seguro.
- Se enseñará al propio alumnado y a sus familias, estrategias y herramientas para que sepan cómo gestionar su autoestima, su frustración, sus problemas, sus fracasos... y a ponerse objetivos y saber cómo mejorar sus habilidades para comunicarse y relacionarse con los demás.



Fondos europeos:
Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella, a desarrollarse.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.



Hoy se ha hablado de:

1. Contratar las obras para mejorar la presa de Valuengo, en Jerez de los Caballeros.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de las obras necesarias para reparar, modernizar, preparar y poner en marcha la **presa** de Valuengo que está en Jerez de los Caballeros. También se mejorarán sus instalaciones y accesos para hacer más seguro su uso, adaptando sus condiciones al Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses.

Para hacer estas obras hay algo más de 3 millones 748 mil 976 euros. 3 de cada 4 euros de este dinero se pagarán con dinero de los fondos **FEADER**.

Este embalse se construyó hace más de 50 años. Desde entonces se ha deteriorado mucho. Es un embalse que se usa para abastecer de agua potable al pueblo, para el riego y para producir energía eléctrica. Por eso es muy importante realizar estas obras, para que no haya pérdidas de agua y siempre haya disponible el agua necesaria para el consumo y para el riego.

Presa:
Muro que se construye en ríos, valles... para retener agua o cualquier otra sustancia y guardarla para usarla cuando haga falta.

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):
Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

Hoy se ha hablado de:

2. Contratar el servicio de helicóptero para que ayude en la lucha contra los incendios forestales.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación del servicio de helicóptero con piloto, equipo para la coordinación de recurso aéreos y sistema para ver y enviar imágenes en tiempo real, para actuar cuando haya incendios forestales, lo que ayudará a coordinar mejor las labores de extinción del fuego.

Los medios aéreos son recursos básicos, rápidos y muy efectivos para la extinción de los incendios forestales. Ayudan a que el personal de extinción llegue de forma rápida a la zona sobre todo en lugares a los que es difícil llegar por tierra y también protegen al personal que está trabajando luchando contra el incendio en tierra.

Este servicio ayudará a fortalecer en épocas de peligro de incendios los recursos de extinción del **Plan Infoex**. Pues mejorará:

- El patrullaje y la vigilancia preventiva.
- El lanzamiento de agua.
- Las mediciones de los incendios.
- La planificación, organización, coordinación y control de las acciones aéreas para que sean lo más efectivas posibles.

Además de para el Plan Infoex, este helicóptero se usará también si es necesario para la búsqueda o localización de personas desaparecidas en un terreno de difícil acceso y cuya vida esté en peligro.

Para contratar este servicio durante 4 años, hay algo más de 3 millones 146 mil 575 euros.

Plan Infoex:
Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX). Establece las acciones y la organización de los medios y servicios que tiene la Junta de Extremadura, y también aquellos que les prestan otras Administraciones Públicas u organizaciones, para luchar contra los incendios forestales que se produzcan en Extremadura.

 [Volver al índice](#)

Adaptación a Lectura Fácil realizada por: Dilee Lectura Fácil SCE
Lectura de prueba y validación realizada por: María Vargas Borrallo.



“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)